

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto dos mil veintitrés (2023)

L.S.C 2019-00896

Atendiendo la petición presentada por la apoderada de la parte demandante dentro del presente asunto se dispone:

Aceptar la renuncia del poder que le fuera otorgado por la señora MARIA CONSUELO GIRALDO CUBILLOS a la Doctora DIANA MARTIZA TORRES MORA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ